



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 1607 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 13 de NOVIEMBRE del 2023

VISTO el escrito presentado por María A. Bautista Huancahuari con registro 081988-2023, sobre rectificación de apellido, y la Resolución Directoral Regional N°142-2021-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 01 de marzo del 2021, en cuyo artículo 1° se resuelve asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2021, las funciones a la Licenciada en Enfermería **MARÍA ANGÉLICA HUANCAHUARI BAUTISTA**, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, en el artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N°142-2021-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 01 de marzo del 2021, se consignó por error: "(...) MARÍA ANGÉLICA HUANCAHUARI BAUTISTA (...)", debiendo ser: "(...) MARÍA ANGÉLICA BAUTISTA HUANCAHUARI (...)", conforme se verifica del Documento Nacional de Identidad N°21522935 que se adjunta; error material incurrido que no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que procede su rectificación.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Primero.- Rectificar el error material contenido en el artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N°142-2021-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 01 de marzo del 2021, en los términos siguientes: Donde Dice: (...) MARÍA ANGÉLICA HUANCAHUARI BAUTISTA (...), Debe Decir: "(...) MARÍA ANGÉLICA BAUTISTA HUANCAHUARI (...).

Segundo.- Notifíquese la presente resolución a la recurrente, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



MVMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/UARH

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 60266
Director Regional Diressa Ica